

REUNIÓN DELEGADO Y DIRECTORA DEL ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES

CSIF se ha reunido con la nueva corporación para tratar varias cuestiones que afectan a nuestra área y estudiar la viabilidad de la mejora en las mismas, y que son las que detallamos a continuación:

- **Ampliación de plazas en Estabilización** a través de la tasa adicional para la estabilización de empleo en las Administraciones Públicas. Art. 217. Garantía del derecho a los procesos derivados de la disposición adicional octava de la Ley 20/2021 d 28 de diciembre. La Delegación se compromete a estudiar la viabilidad de las mismas.
- **Cobertura de vacantes** aún sin cubrir. Desde **CSIF** se facilita documento en el que se ha llevado a cabo la comparativa de la última RPT con el estado actual de cada Centro de Servicios Sociales, detectando que aún hay numerosas vacantes disponibles que no han sido cubiertas. La Delegación nos informa que ya ha dado traslado de dicho documento a RRHH para que se dé cobertura cuanto antes a dichas plazas. Actualmente solo se están cubriendo las bajas.
- **Organización del Servicio y riesgos psicosociales.** Desde esta sección sindical hemos solicitado la valoración de riesgos psicosociales que afecta a la plantilla, fruto de la organización del servicio, de la sobre carga de trabajo y de la falta de personal administrativo. La Delegación nos informa que están elaborando un nuevo modelo de organización que va a estar centrado en la Intervención Social con la persona. Con este nuevo Modelo, además de mejorar la Intervención se pretende descargar al personal técnico de la carga del trabajo administrativo separando la Intervención del trabajo de administración.
- **PROGRAMA ERACIS:** ya hay un compromiso con la Junta de Andalucía para el nuevo ERACIS que tendrá una vigencia de 2024 – 2028. Nos informan que ha habido un aumento en el presupuesto, con un 15% destinado a costes indirectos, es decir, a cubrir las posibles bajas que se produzcan durante la duración del mismo. En cuanto a los perfiles profesionales, están aún por determinar.
- **TELETTRABAJO:** están estudiando mejoras en la organización.

SIEMPRE ESENCIALES

SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10
41002—SEVILLA



Tfno. 955470328/29
email csif@sevilla.org



REUNIÓN DELEGADO Y DIRECTORA DEL ÁREA DE BARRIOS DE ATENCIÓN PREFERENTE Y DERECHOS SOCIALES

- **Limpieza y mantenimiento de los Centros de SSSS:** CSIF le traslada al nuevo Delegado nuestra disconformidad con que en algunos centros se lleve a cabo la limpieza por una empresa externa al Ayuntamiento, empresa cuyo contrato además no contempla la administración de productos de higiene básicos como es el papel higiénico, teniendo que adquirirlo el personal por su cuenta. No tiene sentido que en un Ayuntamiento como Sevilla, con la bolsa de peones tan amplia que tiene, se subcontrate una empresa privada para algunos centros concretos. También se le traslada la falta de mantenimiento en los centros, derivada de la falta de personal en este servicio.
- **NUEVOS PROGRAMAS:** Por último la Delegación nos informa de la elaboración de 5 nuevos proyectos para solicitar subvenciones que irán dirigidas a los siguientes colectivos y que por ende crearán más puestos de trabajo en el Ayuntamiento:
 - * Inmigrantes
 - * Mayores
 - * Salud Mental
 - * Etnia Gitana. Este último contempla dos proyectos:
 - ◇ Prevención
 - ◇ Intervención
- **INEFICACIA de la gestión del 010:** Dicha herramienta se implantó durante la pandemia como alternativa de atención a la ciudadanía. La realidad ha sido que lejos de facilitar y favorecer la atención, ha creado unas listas de espera interminables y en muchas ocasiones inabordables. La información transmitida a las personas usuarias de servicios sociales ha sido todo un despropósito generando más confusión e incertidumbre a l@s ciudadan@s. Por todo ello CSIF pide una vez más que se elimine dicha plataforma y sea el propio personal del ayuntamiento el que realice la función de Información y gestión de citas, con la dotación de personal que sea necesaria, cumpliendo así con el art.28 de la Ley de SSSS que establece que la información a la población sobre los recursos tiene que ser desarrollada por empleados/as públicos/as...

SIEMPRE ESENCIALES

SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje González Quijano, 10
41002—SEVILLA



Tfno. 955470328/29
email csif@sevilla.org



Estamos X tu información